

Ante los graves efectos de la emergencia sanitaria, el Ministerio de Cultura de la Nación ha implementado desde los inicios de la ASPO una serie de medidas que, en complemento con las medidas generales del Gobierno Nacional, tuvieron por objeto acompañar a nuestras industrias culturales, y a sus trabajadores y trabajadoras. Las culturas, en todas sus manifestaciones, tienen un valor fundamental en la vida de nuestros pueblos, tanto para superar momentos de crisis como para encontrarnos con alegría. Es tiempo de reconocer a trabajadores y trabajadoras culturales desde una perspectiva de derechos, y también a las industrias culturales como generadoras de trabajo y de valor agregado en nuestra economía.

Luego de siete meses de pandemia, el Ministerio de Cultura ha hecho una inversión histórica de más de \$1000 millones. El Plan Federal de Cultura redobla la apuesta para dar continuidad y profundizar este acompañamiento

Apoyar a quienes trabajan desarrollando sus actividades en el campo cultural y que estén transitando dificultades económicas o hayan visto mermar su actividad, producto de la emergencia sanitaria.

Dirigido a:

Trabajadores y trabajadoras de la cultura que sean argentinos/as, o extranjeros/as que residan legalmente en el país desde hace más de tres años. Por ejemplo, artistas, artesanos/as, sonidistas, iluminadores/as, restauradores/as, camarógrafos/as, editores/as, bailarines/as, escritores/as, docentes o talleristas de disciplinas artísticas, etc.

Apoyo económico individual no reembolsable destinado a trabajadores y trabajadoras de la cultura. - Tres cuotas de hasta \$15.000 por los meses de octubre, noviembre y diciembre.

-La inscripción podrá realizarse en forma virtual a través de la página del Ministerio de Cultura

de la Nación.

El formulario de inscripción se podrá completar desde el viernes 16 al jueves 22 de octubre .

-Consultas a [fortalecer@cultura.gob.ar](mailto:fortalecer@cultura.gob.ar)